Contrato N° 07/2018

Entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, domiciliado en 14 de Mayo N° 529 Esquina Oliva, Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Abg. Cristian Daniel Kriskovich, con Cédula de Identidad N° 1.207.062, en su carácter de Presidente de la Institución, nombrado según Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2017, de conformidad a la Ley Nº 3759/2009 Art. 2° Inc a) y c), denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Comtel S.A., R.U.C. Nº 80016715-5, denominada en adelante el PROVEEDOR , domiciliada en Vicepresidente Sánchez 731 casi Herrera, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Orlando Gilardoni Ramos, con Cédula de Identidad N° 826.133, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.033.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 14/2018 ID N° 342.033, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", convocado por el Jurado de

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

comtel:

Enjuiciamiento de Magistrados. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 52/2018.

5-PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica y aparatos telefónicos de la Institución.	Unidad	01	Evento	1.528.000
	2	Servicio de Mantenimiento Correctivo de la Central Telefónica y aparatos telefónicos de la Institución.	Unidad	01	Evento	764.000
	3	Instalación de equipos de comunicación y Traslado de Internos	Unidad	01	Evento	764.000
	4	Instalación de equipos de comunicación y Creación de Internos	Unidad	01	Evento	764.000
	5	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía, Incluye Protectores contra descarga	Unidad	01	Evento	442.000
	6	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 2 par	Unidad	01	Evento	793.100
	7	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónica de 4 par	Unidad	01	Evento	870.000
	8	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 6 par	Unidad	01	Evento	950.600
	9	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 8 par	Unidad	01	Evento	1.194.700
	10	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable telefónico de 11 par	Unidad	01	Evento	1.526.100
	11	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable Telefónico de 16 par	Unidad	01	Evento	1.855.600
	12	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable UTP Cat. 5e	Unidad	01	Evento	829.200
	13	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable UTP Cat. 6	Unidad	01	Evento	902.600
	14	Servicio de Cableado equipos de comunicación. Incluye Cable COPACO intemperie	Unidad	01	Evento	857.800
	15	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Caño PVC ¾	Unidad	01	Evento	773.400
	16	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Caño PVC 1"	Unidad	01	Evento	812.200
	17	Servicio de empalme para cable. Incluye Toma RJ-11 externa	Unidad	01	Evento	173.300
	18	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía.	Unidad	01	Evento	190.298

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

comtel:

		Incluye Canaleta (tira de 2 metros)				
	19	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Riel puesta a tierra	Unidad	01	Evento	197.274
	20	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Base para regleta	Unidad	01	Evento	214.346
	21	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Regleta o módulo de corte	Unidad	01	Evento	207.790
	22	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Cordón de auricular	Unidad	01	Evento	175.320
	23	Montaje y Desmontaje de Accesorios para Telefonía. Incluye Ficha RJ-11	Unidad	01	Evento	170.454
	24	Mantenimiento / Reparación o cambio de Caja Krone	Unidad	01	Evento	687.200
	25	Mantenimiento / Reparación o cambio de Tarjeta de líneas analógicas	Unidad	01	Evento	2.061.250
	26	Mantenimiento / Reparación o cambio de Tarjeta de internos mixta	Unidad	01	Evento	2.269.388
	27	Mantenimiento / Reparación o cambio de Tarjeta de internos analógicos	Unidad	01	Evento	2.373.028
	28	Mantenimiento y Reparación de Teléfono analógico sencillo	Unidad	01	Evento	288.694
	29	Mantenimiento y Reparación de Teléfono analógico con caller ID	Unidad	01	Evento	368.486
	30	Mantenimiento y Reparación de Teléfono digital	Unidad	01	Evento	1.214.554
	31	Mantenimiento / Reparación o cambio Gabinete principal	Unidad	01	Evento	8.092.858
	32	Mantenimiento / Reparación o cambio Tarjeta Fuente	Unidad	01	Evento	1.150.670
	33	Mantenimiento / Reparación o cambio Tarjeta troncal E1	Unidad	01	Evento	5.056.142
	34	Mantenimiento / Reparación o cambio Tarjeta base para accesorios	Unidad	01	Evento	2.100.242
	35	Mantenimiento / Reparación o cambio Tarjeta Correo de Voz	Unidad	01	Evento	7.528.000
	36	Mantenimiento y reparación del cableado telefónico	Unidad	01	Evento	510.000
	37	Instalación de equipos y accesorios telefónicos	Unidad	01	Evento	510.000
	38	Reparación de aparato de fax	Unidad	01	Evento	600.000
	39	Instalación y ampliación de central telefónica	Unidad	01	Evento	680.000
	40	Montaje y/o desmontaje de equipos de comunicación	Unidad	01	Evento	1.528.000
	41	Mantenimiento y/o reparación de Equipos para Comunicación	Unidad	01	Evento	600.000
	42	Instalación de equipos de comunicación	Unidad	01	Evento	1.528.000
	43	Montaje y Desmontaje de componentes de Redes Telefónicas	Unidad	01	Evento	340.000
	44	Servicio de empalme para	Unidad	01	Evento	340.000

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

comtel

		cable				
	45	Mantenimiento / Reparación de Módulos de Centrales Telefónicas	Unidad	01	Evento	600.000
Precio Total						**57.382.594**

Los montos mínimos y máximos del presente contrato se detallan a continuación:
Monto mínimo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)
Monto máximo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 14 de Mayo N°529 e/ Oliva, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación en coordinación con la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

comtel:

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 del mes de junio del año Dos Mil Dieciocho.

Orlando Gilardoni Ramos
Comtel S.A
R.U.C. 80016715-5

comtel

Abg. Cristian Daniel Kriskovich
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY